cod: 46171610
clase: 46171600
cod: 25173100
clase: 25173100

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	8	
		Fecha de aprobación:	18/10/2023	
		Código:	18-01-FO-0012	

1.Bogotá DC. 8/04/2026

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: x No:

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, mediante el cual reorganiza el sector salud del distrito capital, se modifica el acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones.

Que el artículo 2 del citado acuerdo estableció: "(...) Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

Que como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta Servicios Integrales de Salud de Baja, Mediana y Alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

Que de acuerdo con lo anterior, la Entidad presta un servicio público, esencial y fundamental el cual merece protección y cumplimiento de los criterios de garantía de la calidad en salud. Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Sur Occidente E.S.E, la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Que, de acuerdo con los estudios previos realizados por el área responsable, justificó la necesidad que da origen al presente contrato de la siguiente manera: (...) "Es importante precisar que, con base en la naturaleza de su régimen de derecho privado y, en el marco de la modalidad de contratación directa, las estipulaciones y el contenido del presente documento, como en general el proceso previo, no obligan y tampoco comprometen a la Entidad a realizar una adjudicación y en cualquier momento puede ocurrir su terminación anticipada. Como empresa social, además del despacho de la Gerente, encargado de dirigir y organizar, en torno a su misión y sus objetivos, los intereses de la organización, mediante la expedición de políticas institucionales y el diseño de estrategias de servicios, cuenta con dos subgerencias que se encargan, en su totalidad de, por un lado, los procesos de producción y prestación de servicios de salud y, por el otro, de la planeación, adquisición, manejo y optimización de los recursos necesarios para funcionar, a saber, la Subgerencia de Prestación de servicios de Salud y la Subgerencia Corporativa, respectivamente. Con base en lo anterior, el artículo 18 del Acuerdo 15 de 2017 dispone que, entre otras, son funciones de la Subgerencia de Corporativa, las siguientes: "1. Dirigir y liderar la formulación de planes, políticas y programas de las Direcciones de Gestión del Talento Humano, Administrativa, Financiera y Contratación y realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento. 2. Liderar la administración de los recursos administrativo, financieros y de talento humano que permitan la prestación de los servicios de manera oportuna y eficiente. (...) " Por su parte, el artículo 21 del mencionado Acuerdo 15, refiere que la Dirección de Administrativa, tiene a su cargo, entre otras. "1. Elaborar e implementar políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer la administración de los recursos físicos y bienes de la entidad que le permitan la adecuada prestación de los servicios integrales de salud y demás procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE. 2. Dirigir los subprocesos transversales de Activos, Gestión de Suministros, Gestión Ambiental, Mantenimiento e Infraestructura, Tecnología Biomédica y Servicios Básicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE. 3. Dirigir, controla y gestionar el cumplimiento de los objetivos logísticos (gestión del ambiente físico) de la Subred, de manera eficiente, eficaz y oportuna en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas. (...) 6. Administrar, gestionar y suministrar de manera oportuna y eficiente los recursos físicos y bienes necesarios para el normal funcionamiento de los procesos de la subred, garantizando su custodia y salvaguarda. (...) 8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia."

En virtud de las competencias anteriormente relacionadas y buscando el cumplimiento del objetivo de la Salud Pública y las normas que la regulan, se suscribió el convenio Interadministrativo No.8522774-2025 con el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E, cuyo objeto es:
"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, que dé respuesta y atención a las situaciones de emergencias y desastres en salud de Bogotá en el marco del Sistema de Emergencias Médicas" (Cláusula primera).

Teniendo en cuenta que este convenio contempla ambulancias TAM (transporte asistencial medicalizado) y TAB (transporte asistencial básico), se requiere la implementación de una solución de software inteligente con grabación en la nube y plataforma centralizada, que permita la integración mediante Interfaces de Programación de Aplicaciones (API) y cámaras con tecnología de inteligencia artificial (IA), con el fin de realizar el monitoreo y seguimiento de los vehículos de emergencia ofertados por la Subred.
La solución deberá permitir la generación de reportes y alertas automáticas sobre parámetros de kilometraje, velocidad, frenado brusco, aceleración y apagado del vehículo, así como la administración y visualización de datos integrados para el seguimiento en tiempo real y la generación de reportes operativos.

Adicionalmente, el sistema deberá contar con una funcionalidad de vigilancia en tiempo real, que incluya transmisión de video y audio, captura y notificación de situaciones de riesgo, y la detección de alertas asociadas a fatiga, distracción o eventos de seguridad del conductor.

2.3. Área solicitante: Dirección Servicio de Urgencias

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

Prestación del servicio de una solución de software en la nube, que permita el seguimiento y control efectivo de los vehículos de emergencia ofertados por medio del reporte de alertas de los parámetros de conducción y videovigilancia.

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

TIPO DE POLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN	MARQUE CON UNA
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	X
DE LA CALIDAD DEL SERVICIO	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	X
DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	X
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Corresponderá al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	X
DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS	Corresponderá al cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más desde la entrega del repuesto o	X
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más	X

3.3. Plazo del contrato u orden:	31 de julio de 2026
3.4. Plazo de entrega:	DIEZ (10) DIAS

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

En el lugar definido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia: Ver anexo 1

Descripción:	N/A
Presentación:	N/A
Cantidad:	N/A

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	8	
		Fecha de aprobación:	18/10/2023	
		Código:	18-01-FO-0012	

Materiales:	N/A	
Dimensiones:	N/A	
Otros:	N/A	

3.7. Valoración de los riesgos previsibles: Ver anexo técnico 2

4.OBLIGACIONES DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

1	El proveedor deberá garantizar el suministro, instalación, implementación y correcto funcionamiento de una herramienta tecnológica de monitoreo, seguimiento y vigilancia, que será instalada en los vehículos de emergencia ofertados por la Subred.	
2	El proveedor debera garantizar la plataforma inteligente con grabación en la nube, con software centralizado que permita integración por medio de interfaces de Programación y Aplicaciones y cámaras con inteligencia IA, para el monitoreo y seguimiento de los vehículos de emergencia ofertados.	
3	El Proveedor deberá garantizar que la herramienta tecnológica permita la generación de reportes y alertas automáticas sobre los parámetros de kilometraje, velocidad, frenado brusco, aceleración y apagado del vehículo.	
4	El Proveedor deberá garantizar que la herramienta tecnológica permita la administración, consolidación y visualización de datos integrados que faciliten el seguimiento en tiempo real y la generación de reportes operativos.	
5	Entregar cronograma de implementación y despliegue de la solución, donde se incluya el proceso de capacitación en el uso de la herramienta y uso adecuaota de equipos al personal involucrado en la operación (equipo administrativo y equipo operativo)	
6	Obtener información estadística general por móvil e individual por conductor, que consolide los registros de operación, hábitos de conducción, alertas generadas, tiempos de servicio y cualquier otro dato relevante para el análisis del desempeño operativo y de seguridad.	
7	Brindar los diferentes reportes e indicadores resultados de gestión relacionada con el monitoreo, seguimiento y vigilancia de los vehículos de emergencia.	
8	Garantizar que la herramienta tecnológica mantenga una disponibilidad mínima del noventa y nueve punto noventa y siete por ciento (99,97%).	
9	Asegurar que la plataforma permita el almacenamiento de la información por un período mínimo de dos (2) años	
10	Cumplir con los estándares de confidencialidad, integridad y seguridad de la información, conforme a la normatividad vigente sobre protección de datos y seguridad digital	
11	Proveer los accesos de usuario requeridos para garantizar la disponibilidad, trazabilidad y consulta de la información por parte del personal autorizado de la Subred.	
12	Realizar un respaldo (backup) semestral del contenido audiovisual asociado a las alertas reportadas (videos), y garantizar la integridad y conservación de dicha información.	
13	Contar con mecanismos de autenticación y autorización que garanticen la seguiridad informatica y seguridad de la información.	
14	Realizar soporte (7/24) con trazabilidad en los requerimientos solicitados por la Subred.	
15	Garantizar la infraestructura y protocolos de seguridad en la transmisión de información de la solución utilizada de Software como servicio y mantener en operación la solución ofertada (7/24).	
16	Entregar en medio físico o digital, los manuales de usuario y demás documentación técnica necesaria para el funcionamiento de la herramienta.	

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre: JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA
2. Identificación: 79.863.903
3. Perfil Director de urgencias

6. RECURSOS

Recursos Propios: SI [] NO [x] Vigencias Futuras: SI [] NO []

Convenio: SI [x] NO [] No. Convenio: 8522774-2025 Suscrito con: Fondo Financiero Distrital de Salud

7. JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA
Director Servicio de Urgencias

8.HERNANDO MIGUEL MOJICA MUGNO
Jefe Oficina Sistemas de Información TICS- Apoyo tecnólogico supervisión

9. VoBo. JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA
Subgerencia(E) Servicios de Salud

10. VoBo Subgerencia Corporativa: **RUBY LILIANA CABRERA CALDERON** **11. FECHA:**

12. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación :

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS
Fecha: 14/04/2026 Hora: 10:08am
Nombre: Leidy Rodriguez
Correo de Notificación:
Firma:
EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO
NO. RADICADO: 94

Sur Occidente E.S.E.

EVALUACION TECNICA

El resultado de la verificación técnica será de CUMPLE o NO CUMPLE y no se le asigna puntaje, dependiendo del resultado de la evaluación de cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento para seleccionar la oferta más favorable.

No	CRITERIO TÉCNICO	DOCUMENTO A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**Presentar la oferta tecnica comercial** (tambien deberá diligenciar los formatos establecido en la plataforma SECOP, así como también, remitir la oferta bajo las siguientes consideraciones)	informando los detalles especificos de la oferta del servicio, incluyendo todas y cada una de las caracteristicas minimas solicitadas en el anexo tecnico.			
2	**Carta firmada por el representante legal** o quien haga sus veces certificando que:	Cumplirá con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo 1			
		Dará cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas y disponibilidad del servicio igual o superior a 99,97%			
		Carta del representante legal en donde se comprometa a que en caso de terminar la relación contractual entregará una copia de toda la información que se tiene de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. CUMPLE O NO CUMPLE

El proponente debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar, que indique como mínimo:

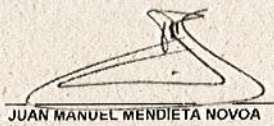
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Nombre o razón social del contratante (público o privado)			
b. Nombre o razón social del contratista			
c. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)			
d. Valor del contrato			
e. Objeto del contrato			
f. Suscrita por funcionario/ empleado competente			

Nota 1. La sumatoria de las certificaciones presentadas debe ser igual o superior al del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

Nota 2. En relación con la experiencia acreditada a través de contratos en los cuales el proponente participó como integrante de un contratista plural, la regla que aplicará la ENTIDAD para la verificación de dicha experiencia corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación del integrante en el contrato ejecutado.

Nota 3. En los eventos de participación plural, a través de consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada por uno o varios de los miembros que conforman el proponente, sin que sea necesario que cada uno de ellos la acredite

HERNANDO MIGUEL MOJICA MUGNO
Jefe Oficina Sistemas de Información TICS- Apoyo tecnólogico supervisión



JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA
Director Servicio de Urgencias

ANEXO 2 MATRIZ DE RIESGOS TIPOLOGÍAS DE CONTRATACIÓN

Versión:	2
Fecha de actualización:	23/08/2023
Código:	18-05-PO-0001

| IDENTIFICACIÓN DE LA CONFIGURACIÓN (Diligenciar todos los campos de la matriz de acuerdo a la información Parametrizada o de Ayuda de la Matriz) | ÍTEM | CLASE | FUENTE | Fase de Ejecución (Planeación/Selección/Contratación/Ejecución) | Tipo de Riesgo (Estratégico/Operativo/Financiero/Corrupción/Seguridad Digital/Ambiental/Seguridad y Salud en el Trabajo) | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento | IMPACTO | | | | | | | | | | | | | | | | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | Monitoreo y revisión | |
|---|
| | | | | | | | | Probabilidad | | Impacto | | Valoración | Categoría | ¿A cuál de los impactos afecta? | Tratamiento/Control a ser implementado | Probabilidad | | Impacto | | Valoración | Categoría | ¿Afecta la probabilidad? | Responsable implementación tratamiento | Fecha establecida para completar el tratamiento | ¿Cómo se medirá el monitoreo? (Describir la fuente de medición del monitoreo) | Periodicidad (Definir la periodicidad del monitoreo) |
| | | | | | | | | [1/2/3/4/5] | | [1/2/3/4/5] | | [1/2/3/4/5/6/7/8/9/10] | [Bajo/Moderado/Alto/Muy alto] | [Entidad Externa/Contratista] | [Describir el tratamiento o control a ser implementado] | [1/2/3/4/5] | | [1/2/3/4/5] | | [1/2/3/4/5/6/7/8/9/10] | [Bajo/Moderado/Alto/Muy alto] | [Si/No] | [Entidad Externa/Contratista] | | | |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 1 | General | Interno | Planeación | Operacional | Especificaciones técnicas seleccionadas por fuera del alcance de los interesados que impiden la pluralidad de oferentes | No se presentan oferentes que cumplenen a un proceso fallido | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Entidad | Revisar y ajustar de la solicitud de bienes y servicios | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Si | Entidad - área solicitante - Dirección Contractual | Desde la recepción de la solicitud hasta la publicación del proceso | Revisión detallada e integral de la solicitud de bienes y/o servicios
Revisión de comportamiento de procesos anteriores
Revisión de los procesos históricos
Matriz de monitoreo y control de procesos de selección y contratación | Desde la redicación de la solicitud de bienes hasta la adjudicación o declaración del proceso desierto o inicio de ejecución. |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 2 | General | Interno | Planeación | Operacional | Inadecuada formulación de estudios previos, en cuanto a descripción de especificaciones técnicas, sustentación de la modalidad de contratación, obligaciones específicas, criterios habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y ponderable, plazo de ejecución entre otros. | No se presentan oferentes que cumplenen a un proceso fallido, retrasos en el proceso de contratación y deficiencias en la contratación, escogencia de proveedores e inadecuada, ofertadas | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Entidad | Revisar y verificar la solicitud de bienes y servicios , el estudio de mercado y posteriormente el Estudio previo del proceso | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Si | Entidad - área solicitante - Dirección Contractual | Desde la recepción de la solicitud hasta la publicación del proceso | Revisión detallada e integral de la solicitud de bienes y/o servicios
Revisión de comportamiento de procesos anteriores
Revisión de los procesos históricos
Matriz de monitoreo y control de procesos de selección y contratación | Desde la adjudicación hasta el inicio de ejecución. |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 3 | General | Interno | Planeación | Financiero | No se cuenta con la disponibilidad presupuestal suficiente para iniciar proceso contractual. | Retrasos en el proceso de contratación | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 1 | Bajo | Entidad | Trabajar de manera coordinada con el área Financiera y contratación para garantizar que el presupuesto del contrato cuenta con lo recursos suficientes. Verificar la posibilidad de clasificar cantidades de los bienes a adquirir, priorizar bienes, generar procesos por etapas, reemplazar los bienes a adquirir por aquellos que satisfagan la necesidad pero presenten condiciones de mayor accesibilidad. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Si | Entidad - área solicitante - Dirección Contractual y Dirección Financiera | Desde la solicitud de la solicitud hasta la publicación del proceso | Revisión de la solicitud de bienes y/o servicios cuenta con el visto bueno del jefe de la oficina financiera | Desde la redicación de la solicitud de bienes hasta la adjudicación o declaración del proceso desierto o inicio de ejecución. |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 4 | General | Externo | Planeación | Financiero | Variaciones imprevistas en los precios de mercado, originadas por condiciones transitorias, que generen una distorsión entre el presupuesto originalmente pactado en el contrato y los precios vigentes en el mercado | Desfase presupuestal que puede afectar la ejecución del contrato, generando sobrecostos, necesidad de adiciones presupuestales, retrasos en la ejecución o incluso la suspensión del contrato por inviabilidad financiera. | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Entidad | Realizar un estudio de mercado actualizado que incluya análisis de tendencias de precios, identificación de factores estacionales o coyunturales que puedan distorsionar los precios, y comparación de múltiples fuentes de información confiables. Además, considerar precios históricos y proyecciones económicas para evitar sobrestimaciones. | 1 | Rara vez | 2 | Improbable | 3 | Bajo | Si | Entidad - área solicitante - Dirección Contractual | Desde la publicación del estudio de mercado hasta la publicación del proceso contractual | Realizar el análisis de estudio de mercado de conformidad con la guía, aplicar los respectivos formulas de datos atípicos y artificialidad de precios. En caso de ser necesario; solicitar aclaraciones de precio, de tal suerte que el presupuesto oficial se ajuste a la realidad del mercado | Desde la publicación del estudio de mercado hasta la adjudicación o declaración del proceso desierto |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 5 | General | Interno | Selección | Operacional | Demoras, retrasos, reprogramaciones en los procesos de selección y contratación de los contratistas derivados de errores u omisiones en la estructuración y/o publicación de los procesos, ocasionando ineficiencias en las convocatorias | Demoras en el inicio de la ejecución de las actividades del contrato - reprogramaciones | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Entidad | Adopción de medidas de fortalecimiento institucional orientadas a garantizar la adecuada estructuración jurídica, técnica y financiera de los procesos contractuales, mediante la implementación de mecanismos de revisión previa y control de calidad documental. Capacitación continua de los funcionarios encargados del | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Si | Entidad | Fecha de inicio de ejecución del contrato | Matriz de monitoreo y control de procesos de selección y contratación | Desde la redicación de la solicitud de bienes hasta la adjudicación o declaración del proceso desierto o inicio de ejecución. |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 6 | General | Interno | Selección | Operacional | Errores en el proceso de evaluación de las propuestas. | Demoras en la adjudicación del contrato y demandas, multas y sanciones a la entidad por adjudicación errónea | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Entidad | Reuniones del comité evaluador para revisar de manera conjunta y detallada la evaluación con el fin de evitar errores en la misma.
Previo a la adjudicación se revisarán y darán respuestas a las observaciones al informe de calificación y el comité evaluador recomendará el resultado del proceso al ordenador del gasto. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Si | Entidad - Comité Evaluador | Desde la apertura del proceso Publicación en SECOP hasta la adjudicación o declaración desierta | Verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes y de calificación definidos en el estudio previo a través de reuniones previas como punto de control detectivo que permitan corregir oportunamente errores en el informe de evaluación | Desde la apertura del proceso Publicación en SECOP hasta la adjudicación o declaración desierta |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 7 | General | Interno | Selección | Operacional | Situaciones de conflictos de intereses, inhabilidades e incompatibilidades | Nulidad del proceso contractual o del contrato celebrado, imposición de sanciones disciplinarias, fiscales o penales a los responsables, afectación a la transparencia y reputación institucional, y posibles retrasos en la ejecución del objeto contractual. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Entidad / Contratista | Aplicar el principio de segregación de funciones en los procesos contractuales y establecer políticas de rotación periódica del personal en áreas sensibles para evitar familiaridad o dependencia con proponentes recurrentes. Implementar programas de formación continua sobre el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés. Solicitar a los miembros de los comités de evaluación declaración de no estar incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Si | Entidad - Comité Evaluador - supervisor / Contratista | Desde la apertura del proceso Publicación en SECOP hasta la adjudicación o declaración desierta | Verificar que todos los funcionarios involucrados en procesos de evaluación hayan entregado sus declaraciones sobre no estar inmersos en causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés. | Desde la apertura del proceso Publicación en SECOP hasta la adjudicación o declaración desierta |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 8 | General | Externo | Selección | Tecnológico | Fallas en la funcionalidad o en el acceso al sistema de contratación pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co) | Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso de contratación. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Entidad | Establecer planes de contingencia institucional que incluyan la programación anticipada de las publicaciones ,contractuales, la verificación previa del funcionamiento del SECOP antes de cada etapa crítica del proceso, y la designación de responsables técnicos para el reporte inmediato de fallas. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | 1 | Entidad - Dirección Contractual | Desde la publicación del estudio de mercado hasta la publicación del proceso contractual | Envio de reportes de fallos al administrador del SECOP con oportunidad, producto de la verificación realizada a la disponibilidad del sistema de contratación pública – SECOP. | Durante el proceso de selección |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 9 | General | Externo | Contratación | Operacional | El contratista seleccionado no suscribe el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparen el cumplimiento del contrato, | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. Afectación de la gestión presupuestal | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Contratista | Se comunica al contratista los plazos y condiciones para la suscripción del contrato.
Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Se aplica la garantía de seriedad de la oferta, si aplica | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Si | Entidad - Dirección Contractual | Desde la adjudicación hasta la firma del contrato y/o de perfeccionamiento | Oficios dirigidos al contratista para comunicar los requerimientos para la etapa de perfeccionamiento y legalización de los contratos y los trámites contractuales derivados de los mismos para que se realice dentro de los tiempos previstos.
Inicio del trámite de afectación de garantía de seriedad de la oferta. | Desde la redicación de la solicitud de bienes hasta la adjudicación e inicio de ejecución. |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 10 | Específico | Externo | Ejecución | Biológico | Afectaciones a la salud del contratista, su personal o proveedores derivados, ocasionadas por agentes biológicos o condiciones sanitarias adversas, que impidan la ejecución de las actividades contratadas y pueden comprometer el bienestar de los usuarios o actores de la Sutnet. | Incumplimiento del cronograma contractual, afectación en el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas por parte del contratista, y posible ejecución parcial del objeto contractual, lo cual puede comprometer la calidad del servicio y generar impactos negativos en la prestación del servicio. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Contratista | Establecer en los pliegos las condiciones y en el contrato mecanismos de verificación del estado de salud del personal del contratista y sus proveedores, así como protocolos de bioseguridad exigibles durante la ejecución del contrato. Incluir cláusulas que permitan la sustitución oportuna del personal afectado por razones médicas, sin afectar la continuidad del servicio. Además, prever planes de contingencia que garanticen la ejecución de las actividades esenciales en caso de ausencias por | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Si | Entidad - Supervisor del contrato / Contratista | Desde el inicio de contrato hasta la liquidación | El monitoreo de este tratamiento se realizará mediante la verificación periódica del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, establecidos en el contrato, el seguimiento al estado de salud del personal reportado por el contratista, y la revisión de los informes de ejecución que incluyen novedades médicas o sustituciones de personal | Durante el plazo de ejecución del contrato |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 14 | Específico | Externo | Ejecución | Regulatorio | Efectos desfavorables ocasionados la emisión de normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato | Pérdidas, suspensión o prórroga en la ejecución del contrato
Nuevas obligaciones para las partes
Posible desequilibrio financiero del contrato | 1 | Rara vez | 2 | Improbable | 1 | Bajo | Entidad / Contratista | El contratista debe mantener actualizado en cuanto a los cambios normativos para tomar decisiones y realizar ajustes y medidas pertinentes durante la ejecución del contrato. Se debe establecer mecanismos contractuales y extracontractuales que permitan mitigar el impacto tales como la inclusión de cláusulas de revisión o reajuste contractual. Verificadas las condiciones de la teoría de la imprevisión se asumirá los efectos nocivos del cambio regulatorio en partes iguales por las | 1 | Rara vez | 2 | Improbable | 3 | Bajo | Si | Entidad - Supervisor del contrato / Contratista | Desde el inicio de contrato hasta la liquidación | Mantener actualizada la normatividad (también incluye disposiciones relacionadas con restricciones en movilidad por temas de salud pública) para tomar decisiones y realizar ajustes y medidas pertinentes durante la ejecución del contrato | Durante el plazo de ejecución del contrato |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 15 | Específico | Externo | Ejecución | Regulatorio | Cambios en la situación política, de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato | Pérdidas, suspensión o prórroga en la ejecución del contrato
Nuevas obligaciones para las partes
Posible desequilibrio financiero del contrato | 1 | Rara vez | 2 | Improbable | 1 | Bajo | Entidad / Contratista | El contratista deberá destinar un rubro suficiente para atender imprevistos, y poder enfrentar la ejecución contractual sin interrupciones. Comprobado que los cambios de situación política, gobierno y condiciones sociales tiene implicación en la ejecución del contrato, se podrá renegociar las condiciones contractuales. | 1 | Rara vez | 2 | Improbable | 3 | Bajo | Si | Entidad - Supervisor del contrato / Contratista | Desde el inicio de contrato hasta la liquidación | Las partes deberán informarse sobre las situaciones políticas, de gobierno y sociales para tomar decisiones y realizar ajustes y medidas pertinentes durante la ejecución del contrato | Durante el plazo de ejecución del contrato |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 17 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Daño en registros e informes de ejecución por falla en medios de almacenamiento y/o procesamiento de información, actas y demás documentos del contrato | Reprocesos en la ejecución de las actividades del contrato, costos de recuperación y reconstrucción de información, problemas en la verificación de cumplimiento y facturación. | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 2 | Bajo | Contratista | Adoptar medidas de seguridad de la información. Contar con almacenamiento de datos alternos. Incrementar periodicidad de copias de respaldo. Establecer requisitos similares a contratistas derivados que deben manejar información que se requiere para la ejecución del contrato. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Si | Contratista | Fecha de inicio de ejecución del contrato | Verificación del plan de trabajo | Durante todo el plazo del contrato y en cada comité de seguimiento o instancia diseñada para hacer el seguimiento |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 18 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | El contratista por razones de orden público, desastres naturales o seguridad, o tradiciones culturales no puede iniciar o cumplenar las actividades | No se posible cumplir con el cronograma establecido. Incumplimiento de las obligaciones del contratista. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 1 | Bajo | Contratista | El contratista deberá destinar un rubro suficiente para atender imprevistos, y poder enfrentar la ejecución contractual sin interrupciones. Comprobado la incidencia de las situaciones descritas en el inicio de la ejecución del contrato considerar la prórroga del plazo del vínculo contractual. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Si | Entidad - Supervisor del contrato / Contratista | Desde el inicio de ejecución hasta la liquidación | Verificar conjuntamente entre supervisor y contratista para analizar previamente las condiciones naturales y de orden público a fin de establecer medidas de control y decisiones para lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales | Durante el plazo de ejecución del contrato |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 19 | General | Externo | Ejecución | Natural | Evento natural adverso (terremoto, inundación, entre otros) | Interrupción en el cumplimiento del objeto contractual | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Entidad /Contratista | Plan de contingencia para normalizar actividades contractuales | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Si | Entidad/Contratista | Desde el inicio de ejecución del contrato hasta la liquidación | Comunicación permanente con el contratista y realización de Plan de acción | Permanentemente durante la ejecución contractual |

Hospital Universitario Departamental de Nariño
Sede Administrativa Pasto

ANEXO 2 MATRIZ DE RIESGOS TIPOLOGÍAS DE CONTRATACIÓN

Versión:	2
Fecha de aprobación:	23/09/2025
Código:	18-00-PO-0001

| ACTIVIDADES DE LA CONTRATACIÓN (Etapas precontractual, contractual y poscontractual) | ITEM | CLASE | PLANTA | Fase de Ocurrencia (Ejecución/Liquidación) | Tipo de Riesgo (Gestión/Ambiental/Financiero/Seguridad y Salud en el Trabajo/Tecnológico) | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento | IMPACTO | | | | | | Nivel de Riesgo Inherente | Tratamiento/Control a ser implementado | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | | | ¿Afecta la eficacia del control? | Responsable del tratamiento o el control | Fecha estimada para cumplir el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|
| | | | | | | | | Probabilidad | | Impacto | | Valoración | Categoría | | | Probabilidad | | Impacto | | Valoración | Categoría | | | | (Como se medirá el control/monitoreo) (Definir la forma de realizar el monitoreo) | Periodicidad (Definir la periodicidad del monitoreo) |
| | | | | | | | | [1/2/3/4/5] | | [1/2/3/4/5] | | [1/2/3/4/5/6/7/8/9/10] | [Bajo/Medio/Alto/Muy Alto] | | [Describir el tratamiento o control a ser implementado] | [1/2/3/4/5] | | [1/2/3/4/5] | | [1/2/3/4/5/6/7/8/9/10] | [Bajo/Medio/Alto/Muy Alto] | [SI/No] | [Entidad Estatal/Contratista] | | | |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 20 | General | Interna / Externa | En todas las etapas | Anticorrupción | Probabilidad de destinar o utilizar indebidamente bienes públicos | Detrimento Patrimonial investigaciones penales y disciplinarias Deterioro de la imagen de la entidad y perdida de confianza en la institución | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Entidad/Contratista | El seguimiento a la ejecución del contrato debe enfocarse en la prevención, control y sanción. Esto incluye la implementación de controles internos estrictos, como inventarios actualizados, trazabilidad de los bienes, auditorías periódicas y supervisión contractual efectiva. Además, se deben establecer cláusulas contractuales claras sobre el uso de bienes y públicos. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Entidad/Contratista | Desde la suscripción de la acta de inicio hasta la justificación de la liquidación y cierre final de contrato, en la ejecución y hasta la liquidación del contrato | Correcto seguimiento del Contrato | Permanente en la ejecución contractual |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 21 | General | Externa | Ejecución | Ambiental | Incumplimiento Normatividad ambiental, Política ambiental y guía verde de la Subred. | Multas por incumplimiento de normatividad | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | Contratista | Incorporación de cláusulas ambientales específicas en los pliegos de condiciones, la verificación del cumplimiento de requisitos ambientales por parte de los contratistas, y la implementación de obligaciones claras durante la ejecución del contrato. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Supervisor / Interventor | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | Revisión periódica del cumplimiento de obligaciones, presentación de informes por incumplimiento. | Permanente en la ejecución contractual |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 22 | General | Externa | Ejecución | Financiero | Falta de capacidad financiera para la ejecución del contrato | Incumplimiento del Objeto contractual o dificultades para resistirlo | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Contratista | Exigir en el estudio previo las condiciones y requisitos financieros adecuados para minimizar los riesgos en la ejecución | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Entidad/Contratista | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | Comunicación permanente con el contratista e informes de supervisión certificando la calidad y el cumplimiento del servicio prestado. | Permanentemente durante la ejecución contractual |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 3 | GENERAL | EXTERNO | Ejecución | Operacional | Que el contratista no cuente con el talento humano suficiente para el cumplimiento del contrato en el tiempo estimado, debido a restricción de los perfiles requeridos en el mercado laboral | Incumplimiento del objeto contractual. Retraso en la ejecución Sanciones a la Entidad | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Contratista | Establecer, desde la etapa precontractual, requisitos claros y verificables sobre la disponibilidad y experiencia del personal. Verificado la restricción en el mercado establecer modificaciones en el contrato durante el tiempo de permanencia de dicha restricción, que permita el cumplimiento del objeto contractual. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Entidad/Contratista | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | Verificación previa de la suficiencia del Talento Humano Seguimiento permanente de la ejecución contractual | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 3 | GENERAL | EXTERNO | Ejecución | Operacional | Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administre información y la use en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual | Acciones judiciales | 2 | Improbable | 2 | Improbable | 4 | Medio | Contratista | Firma de acuerdos de confidencialidad, la definición clara de las obligaciones sobre el manejo de la información en el contrato, y la implementación de controles de acceso y trazabilidad sobre los sistemas o documentos que contienen datos sensibles. Además, se deben realizar capacitaciones sobre protección de datos y ética en el manejo de la información, y prever sanciones contractuales en caso de uso indebido, asegurando así que la información solo sea utilizada para los fines establecidos en el objeto contractual. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista. | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Contratista/Entidad | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma. | Hasta el termino del plazo de ejecución |
| TODO CONTRATO / GENERAL | 5 | GENERAL | EXTERNO | Ejecución | Técnico | Riesgo por servicios adicionales. Se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato | Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones | 1 | Rara vez | 2 | Improbable | 3 | Bajo | Contratista | Establecer mecanismos que permitan gestionar estos requerimientos de forma controlada, siguiendo los procedimientos para aprobación de requerimientos adicionales como estudios de conveniencia y justificación técnica y la consiguiente verificación de disponibilidad presupuestal. Además, se debe realizar una planeación detallada del alcance inicial del contrato para minimizar imprevistos y minimizar la necesidad de adicionar condiciones no previstas. No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales | 1 | Rara vez | 1 | Rara vez | 2 | Bajo | SI | Contratista/Entidad | Desde el inicio del contrato hasta la liquidación | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar | Hasta el termino del plazo de ejecución |

JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA
Director Servicio de Urgencias

ANEXO TECNICO No, 1

LICENCIAS	CARACTERISTICAS	CANTIDAD DE VEHICULOS (AMBULANCIAS)
LICENCIA SAA DE SOFTWARE	- Software en la nube, que permita el seguimiento y control efectivo de los vehículos de emergencia ofertados por medio del reporte de alertas de los parámetros de conducción y videovigilancia. - Licencia para 25 ambulancias. - Reportes y alertas automáticas sobre los parámetros de kilometraje, velocidad, frenado brusco, aceleración y apagado del vehículo. - Permitir la administración, consolidación y visualización de datos integrados que faciliten el seguimiento en tiempo real y la generación de reportes operativos. - Administración y visualización de datos integrados de monitoreo y reportes de la operación - El sistema deberá contar con una funcionalidad de vigilancia en tiempo real, que incluya transmisión de video y audio, captura y notificación de situaciones de riesgo, y la detección de alertas asociadas a fatiga, distracción o eventos de seguridad del conductor mediante cámaras con inteligencia artificial (IA). - La herramienta debe proveer los accesos de usuario requeridos para garantizar la disponibilidad y consulta de la información por parte del personal autorizado. - El sistema debe permitir generar reglas para la generación de contraseñas robustas, que incluyan caracteres alfanuméricos, caracteres especiales, con un número mínimo de dígitos parametrizable. - Almacenamiento de la información por un período mínimo de dos (2) años, que cumpla con estándares de confidencialidad y seguridad de la información, en concordancia con la normatividad vigente -Debe cumplir con todos los niveles de seguridad de acceso, disponibilidad y de confidencialidad de la información en aspectos tanto de tipo clinico (documentos de reserva), con niveles de encriptación, así como garantizar, el tratamiento de información personal (Habeas Data) -La herramienta debe tener una Disponibilidad del 99,97%, lo que incluira el soporte tecnico requerido para el cumplimiento del porcentaje de disponibilidad del servicio. -La herramienta debe contar con respaldo (backup) semestral del contenido audiovisual asociado a las alertas reportadas (videos). - Se debe poder ajustar la oferta de vehiculos dependiendo de la demanda o necesidad. - El servicio ofertado debe incluir capacitaciones en el uso de la herramienta y uso adecuado de equipos al personal involucrado en la operación (equipo administrativo y equipo operativo).	25

HERNANDO MIGUEL MOJICA MUGNO
Jefe Oficina Sistemas de Información TICS- Apoyo tecnólogico supervisión

JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA
Director Servicio de Urgencias